



RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2026 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2026 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A LEGISLACIÓN LOCAL, EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA – CARACAS -, POR LA QUE SE PUBLICA QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO Y SE PROCEDE LA DECLARACION DE DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO

Por Resolución de este Tribunal de 20 de julio de 2026, se hace pública la relación de personas aspirantes que superaron el primer ejercicio y se procede a la convocatoria para la realización del segundo ejercicio, que se celebró el día 05 de agosto de 2026, a las 01:00PM, en la sede de la HERMANDAD GALLEGA DE VENEZUELA, ubicada en la Av. Principal de Maripérez entre Av. 7 y Augusto Sandino, Hermandad Gallega N° PB Urb. Maripérez 1050-A, Caracas, Distrito Capital, Venezuela.

Habiéndose presentado catorce (14) de las personas convocadas y realizado el segundo ejercicio, el Tribunal se reunió posteriormente en sesiones los días 19 y 22 de agosto a fin de corregir los mismos, con el resultado de que ninguno de los aspirantes supera la nota mínima de cinco (5) puntos para acceder a la siguiente fase.

Es por ello por lo que este Tribunal propone declarar desierta la plaza convocada y solicitar una nueva convocatoria.

FIRMA DEL PRESIDENTE

Órgano de Selección

Fdo: Julio Cruz Hernández

Fecha de publicación: 26/8/2026.

